

## NOTICIAS A UN CLIC

La tragedia de Armero le costó al país 2,05% del Producto Interno Bruto de 1985

Las cuentas de la concentración de celulares

Arranca debate por reforma pensional con propuesta de eliminar a Colpensiones

f Facebook

t Twitter

g+ Google +

Martes , Noviembre 17, 2015

# El fantasma de racionamiento que todavía persigue a los exministros de Energía y Minas

Lampara de anclero, plan de recuperación de las plantas térmicas y el compromiso para que las industrias autogeneren. Bases para la Ley de Energía.



**ORLANDO CABRALES**  
1997-1998  
Cartagena

Ingeniero Químico, Universidad Pontificia Bolivariana. Construcción gasoducto Balena al interior para suministro de plantas de gas.

Marco legal para que generadoras privadas puedan usar las líneas de transmisión del sector público pagando un derecho o peaje.



**LUIS CARLOS VALENZUELA**  
1998 - 1999

Economista, Universidad de Los Andes. Nueva estructura para la fijación de precios del ACPM, privatizaciones de Isagen, ISA, las electrificadoras y Carbocol.

Leyes 142, de servicios públicos domiciliarios; y 143, Ley de energía eléctrica.



**CARLOS EDUARDO CABALLERO ARGÁEZ**  
2000 - 2001  
Liberal

Ingeniero Civil, Universidad de Los Andes. Plan de Energización para las Zonas no interconectadas.

Creó mercado de bolsa energética y ley de alumbrado público. Cargo por Capacidad en la Creg.



**LUIS RAMIRO VALENCIA COSSIO**  
2001  
Conservador  
Medellín

Abogado, Universidad Pontificia Bolivariana. Resolución 34 para disminuir los costos de las restricciones. Se cambió el concepto del cargo por capacidad.



**LUISA FERNANDA LAFAURIE RIVERA**  
2001 - 2002  
Barranquilla

Economista, Universidad Javeriana. Lograr un acuerdo en la fijación de los niveles de rentabilidad para la fijación de tarifas en distribución de energía eléctrica por 5 años.



**LUIS ERNESTO MEJÍA CASTRO**  
2002-2006  
Conservador  
Cali

Abogado, Universidad San Buenaventura. Bases para el Cargo por Confiabilidad que permitirían instalar 4.000 megavatios.



**HERNÁN MARTÍNEZ TORRES**  
2006-2010  
Cartagena

Ingeniero Químico, Universidad Pontificia Bolivariana. REG 014 y 015 de 2006 solicitando reportes de información de costos a generadores // Resolución 071 del Cargo por Confiabilidad.



**CARLOS RODADO NORIEGA**  
2010-2011  
Conservador  
Sabanalarga

Ingeniero Civil, Universidad Nacional. Plan de desarrollo para las fuentes no convencionales de energía en Colombia (Polifuel).

**Bogotá** La cartera de Minas y Energía fue creada en 1940 bajo el gobierno del presidente Eduardo Santos. Desde ese momento, 67 ministros han pasado por la entidad. No obstante, desde el apagón de 1992, ninguno de los encargados que sucedieron a Juan Camilo Restrepo ha logrado disipar las dudas sobre la confiabilidad del sistema de energía ante un Fenómeno de El Niño.

Desde el racionamiento, que empezó el 2 de mayo de 1992 y terminó el 7 de febrero de 1993, han ocupado la oficina del ministerio 16 funcionarios, que con el tiempo “han logrado convertir problemas macro en dificultades micro”, explicó el director del observatorio de la Universidad Nacional, Germán Corredor.

La cartera ha tenido ministros en su mayoría conservadores, economistas, egresados de universidades nacionales y paisas o bogotanos. (Ver gráfico)

Corredor dijo que en las circunstancias actuales, y a pesar de tener ciertos problemas en la regulación, que se repita la historia del 92 es improbable. “En ese momento se unieron tres factores que hoy son diferentes. El Niño ni sabíamos que existía y por supuesto nadie estaba preparado. Además las generadoras estaban altamente endeudadas por lo que el mantenimiento de las plantas era precario y la guerrilla había destruido muchas torres de energía”, dijo.

De la misma forma, lo narró Restrepo quien agregó, que a pesar de que le tocó afrontar el problema desde el primer día, ya que los embalses estaban prácticamente secos (28%), se empezó una nueva era que “cambió las reglas de juego del sector”.

Pero ¿qué normas fueron las que cambiaron la historia? Los expertos coinciden en señalar que son tres. La Ley de Energía y de Servicios Públicos de 1994; la inclusión del cargo por capacidad (1996), y el conocido cargo por confiabilidad (2006).

Estos permitieron que hoy se cuente con cerca de 15.000 megavatios que fueron construidos gracias a la inversión de varias empresas que con los cargos vieron remunerada las inversiones.

Después del paso de Restrepo, y de que quedaran listos los planes de la Ley de Energía, con la llegada de Guido Nule Amín se destronó a ISA de la generación, y se establecieron las primeras diferencias de la generación y transmisión. Esto, con el fin de optimizar el manejo de los recursos.

Además, quedaron listas las leyes de Energía y Servicios Públicos (142 y 143), que permitieron un régimen tarifario competitivo y eficiente ya que se debía tener en cuenta los costos de las empresas y sus ganancias.

Después, con la llegada del polémico Rodrigo Villamizar, se estableció el cargo por capacidad, que permitió remunerar la entrada de nuevas plantas, incrementando la capacidad para pasar El Niño de 1998 (muy similar al actual) pero que contó con el respaldo del sector que puso en el sistema hasta la energía mínima operativa de los embalses.

Con la llegada de Ramiro Valencia Cossio en 2001 se resolvió otro problema, las restricciones por ataques guerrilleros a la infraestructura. Según comentó el propio Valencia con la Resolución 34, se disminuyó el número de restricciones que le costaban al país cerca de \$700.000 millones. “Con la resolución se logró que las generadoras dejaran de jugar con el precio”.

En los últimos años, se destacó el aporte de Luis Ernesto Mejía, (2002-2006) que implementó las bases del Cargo por Confiabilidad, el cual se diferencia de su antecesor ya que esta opción financiera se subasta y no lo distribuye el regulador. Además aumentó la generación.

Ahora, dentro de las fallas que se le endilgan la lista de ministros está la decisión de generar con gas, en vez de carbón. Además, de no haber exigido una reserva técnica para el cargo, no haber incorporado la Ley de Renovables y la falta de intervención a la Creg que conocía los problemas de la fórmula de cargos.

## Las opiniones

### Germán corredor

*Director del observatorio de energía de U.N.*

“Frente al gas creo que todos han sido culpables, ya que no se pensó que era un recurso muy limitado, a comparación del carbón o las renovables”.

### Jorge Bendeck

*Presidente de Fedebiocombustibles*

“Se mantuvieron las políticas y se crearon nuevos incentivos para que no volviera a ocurrir un apagón con un crecimiento acelerado de la demanda”.

### Ángela Montoya

*Presidente ejecutiva de Acolgen*

“En 20 años hemos pasado por tres fenómenos de El Niño y el país no se apagó, es decir, los generadores le han cumplido al país”.

### Iván Duque

*Senador del centro democrático*

“El cargo por confiabilidad, como opción financiera que es, debería tener una reserva técnica. Además de una constante supervisión”.